

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038 -2015 -CMLV**

La Victoria, 02 de julio del 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO :**

El Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del día 02 de julio de 2015, aprobó el siguiente acuerdo.

**VISTO:**

La carta N° 011/2015/CE/Presidencia, de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el día 03 de julio de 2015 se realizarán las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, siendo necesario que se designe la representación de la entidad en dicho evento;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar la participación de la Regidora Jackeline Vanessa Bustamante Bravo, en las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, a realizarse en Lima, el día 03 de julio de 2015, en representación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.-** DELEGAR a la Regidora Jackeline Vanessa Bustamante Bravo, en representación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, a realizarse en Lima, el día 03 de julio de 2015.

**POR TANTO :**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDÉ